

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PRIMER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR INTERINAMENTE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN RENTAS A1, DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA

En la villa de Osuna, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día veintisiete de abril dos mil veintiuno, se reúnen en la sede de la Escuela Universitaria de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para cubrir interinamente una plaza de Técnico de Administración de Rentas A1, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Osuna.

PRESIDENTE: DON MANUEL POZO POZO
VOCALES: DON MIGUEL ÁNGEL VILCHES SÁNCHEZ
 DON MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA
 DON ALFONSO BARRIOS CARDONA
 DON CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

SECRETARIA: DOÑA PILAR NÚÑEZ BURGOS

Reunidos los Sres. relacionados se procede, en primer lugar, a la constitución del Tribunal, conforme al nombramiento efectuado mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2021-0399, de 13 de abril.

Una vez constituido el mencionado Tribunal Calificador se procede, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 28 de enero de 2021, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al inicio de la Fase del Proceso Selectivo prevista en la Base Octava. Elaborado el ejercicio, el mismo forma parte del expediente.

Previa acreditación de los aspirantes presentados y tras dar las instrucciones oportunas por el Sr. Presidente del Tribunal, se inicia el desarrollo del ejercicio, siendo las once horas y cinco minutos, para lo cual se facilita una hoja de respuestas anónima, sin ningún dato personal de los aspirantes, los cuales se identifican mediante un código de barras. En un sobre cerrado los aspirantes introducen el documento que identifica el código de barras con quien ha realizado el examen.

Finalizado el ejercicio, los miembros del Tribunal proceden a la corrección del mismo, de forma anónima, y sin conocer los nombres de los aspirantes. Una vez corregido y calificados se identifican los ejercicios mediante un lector de códigos de barras, resultando las siguientes calificaciones:

NOMBRE	CALIFICACION
BAENA GONZÁLEZ RAFAEL	No presentado
BERNAL ORTEGA NATALIA	6,00
BRENES FLORES MANUEL JESÚS	No apto
ESCAMILLA MUÑOZ ROSARIO	No presentada
GARCÍA CANO BEATRIZ	No apta
GUALLART BELLIDO ALEJANDRO	No apto
LAVADO GUTIÉRREZ ÁLVARO	No presentado



Manuel Pozo Pozo (1 de 4)
 INTERVENTOR GENERAL
 FIRMADO POR: Manuel Pozo Pozo
 HASH: 4ac88863338847ee399e3c680397b54cc5

Manuel Rodríguez Sarría (2 de 4)
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO GENERAL
 FIRMADO POR: Manuel Rodríguez Sarría
 HASH: b80b3e810c132e9d0137d4cc3eff5aa0

Carlos Chavarría Ortiz (3 de 4)
 FISCAL RESPONSABLE LOCAL
 FIRMADO POR: Carlos Chavarría Ortiz
 HASH: 9c455553535b0b01b1de20b2e19393758

Código Seguro De Verificación:	sDxYu0a9GNsD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Barrios Cardona	Firmado	30/04/2021 09:00:33
	Miguel Angel Vilches Sanchez	Firmado	30/04/2021 07:50:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sDxYu0a9GNsD6XndPEKf1g==		



NÚÑEZ BURGOS, MARIA PILAR (4 de 4)

Fecha: 30/04/2021
 Firma: 945e867dbb6ed6bb26039679b9c32e83
 HASH: 945e867dbb6ed6bb26039679b9c32e83

NOMBRE	CALIFICACION
LÓPEZ SÁNCHEZ FRANCISCO JAVIER	No presentado
MARTÍN CANO ESTEFANÍA	No apta
MARTÍN ROSA JESÚS	No presentado
OREJUELA MARTÍN MARÍA DEL CARMEN	No presentada
OREJUELA MARTÍN SUSANA	No presentada
OSTOS CAMPOS DAVID	5,00
PALOMO PINEDA EDUARDO	No presentado
PÉREZ GALLARDO MARÍA LIDIA	No apta
RÍOS RIVERO MARÍA FRANCISCA	No apta
SÁNCHEZ PORRAS INMACULADA	7,50
SANTIAGO GALVÁN SILVIA	No apta
VARGAS MARTÍN ELENA	No apta

En cumplimiento de lo previsto en la Base 8.2, Fase de Concurso, se EMPLAZA a los aspirantes que por haber superado la fase oposición, deben concurrir al concurso, para que en el plazo de 5 días hábiles, presenten la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria conforme al impreso de autobarema del Anexo III. Los méritos alegados por los participantes deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. No se valorará nuevos méritos que no hayan sido alegados e incluidos en el Anexo III presentado, junto con la solicitud, en el plazo de presentación de instancias.

A pesar de que la referida Base dispone que la documentación justificativa deberá presentarse mediante originales que serán cotejados en las Oficinas de Asistencia del registro del Ayuntamiento de Osuna, o bien mediante copias auténticas, debido a la actual situación donde aún existen ciertas restricciones de movilidad y de transporte público, se dispensa de la presentación de originales, pudiéndose aportar la documentación a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Osuna (procedimiento "instancia general"), cumplimentándose tal requisito posteriormente por parte del candidato que ocupe interinamente la plaza.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las trece horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL TRIBUNAL

2



Cód. Validación: 3L649SEXET7JXMY6HLD29PUANZ | Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación:	sDxYu0a9GNsD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Barrios Cardona	Firmado	30/04/2021 09:00:33
	Miguel Angel Vilches Sanchez	Firmado	30/04/2021 07:50:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sDxYu0a9GNsD6XndPEKf1g==		

